



OGJ2-SGC-PC; Versión: 0; Fecha:20/11/2018

## POLÍTICA DE CALIDAD

La Oficina de Gestión Judicial de 2da. Instancia de Rosario se encarga de la efectiva y eficiente administración de recursos humanos y materiales, para optimizar la actividad administrativa del Colegio de Jueces, contribuyendo a garantizar el acceso a la Justicia y un servicio oportuno y eficaz, necesario para el desarrollo de la comunidad.

Para materializar estas responsabilidades, la presente Política de Calidad perteneciente al Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de la Oficina de Gestión Judicial de 2da. Instancia, nos comprometemos a:

a) Establecer un sistema de gestión, en base a los modelos que proponen las normas internacionales ISO 9001 para la utilización de un Sistema de Gestión de Calidad y mejorar continuamente su eficacia.

b) Satisfacer los requerimientos y expectativas de los usuarios orientando todos los esfuerzos y recursos al cumplimiento de los requisitos comprometidos.

c) Garantizar el acceso a una justicia de calidad, ágil y eficaz, centrada en una mejor atención a los ciudadanos.

d) Llevar mediciones a través de indicadores, que demuestren la evolución en la gestión.

e) Mantener la profesionalización y capacitación de los recursos humanos, favoreciendo la innovación y el trabajo en equipo.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

---

1. Implantar gradualmente la cultura de la calidad en las unidades y procesos de la Oficina de Gestión Judicial de 2da. Instancia, mejorando la prestación del servicio de justicia.

---

2. Agilizar la duración de los trámites involucrados, para la pronta resolución de los conflictos judicializados.

---

3. Llevar mediciones a través de indicadores que evidencien el cumplimiento de los objetivos planteados.

---

4. Mejorar la prestación de los servicios correspondientes a la Oficina de Gestión Judicial de 2da. Instancia.

---